

## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

2018 - "Año de los Juegos Olímpicos de la Javentua"

Buenos Aires, <sup>22</sup>de Noviembre de 2018

RES. PRESIDENCIA Nº/C24/2018

VISTO:

El TEA N° A-01-00012262-5/2018, la Resolución CM N° 1046/2011, la Res. CM N° 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite de referencia, se solicita el pase del agente Adrián Jorge Perechodnik al Departamento de Prensa y Difusión.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante Memo RRLL Nº 5582/2018, que el mencionado agente revista en el cargo de Prosecretario Administrativo de 1ra. Instancia en la planta administrativa de la Unidad Consejero de la Dra. Marcela Basterra, conforme Res. Pres. 9/2015.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar el pase al agente Adrián Jorge Perechodnik, LP 5773, al Departamento de Prensa y Difusión, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, al Departamento de Prensa y Difusión, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES Nº/C24/2018

Conseid de la Giudad de Quenos Aires